

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 28 de octubre de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 473-SRT-2.022

EXPTE. N° 20.360/22.

VISTO:

La nota de fecha 11 de octubre de 2.022, presentada por el TUP Adrián Benjamín Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita llevar a cabo la instalación de aire acondicionado tipo Split, destinado a la oficina de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuesto a las firmas "SOLBIATI LUIS", "IVAN CONSTRUCCIONES" y "ALFONSO RODRIGO", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que la Factura tipo "B" N° 00004-00000010, de fecha 18 de octubre de 2022 de la firma "ALFONSO RODRIGO" de Alfonso Rodrigo, correspondiente al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$31.500,00), abonado a la firma "ALFONSO RODRIGO", CUIT N° 20-33138824-7, Responsable Inscripto, con Domicilio en Facundo Quiroga N° 6 de la ciudad de Tartagal, correspondiente al servicio de instalación de aire acondicionado tipo Split, destinado a la oficina de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$31.500,00) a la partida 3.4.9 SERVICIOS PROFESIONALES, del presupuesto de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a